

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28048 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Liquidación Concurso 312/2012, referente al concursado Construcciones Paraxe, S.L., con CIF número B36770535 por auto de 13 de junio de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el Plan de liquidación presentado por la administración concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 13 de junio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130042885-1